

“Expulsados de nuestra tierra por defenderla”: Criminalización, intimidación y hostigamiento de los defensores y defensoras de la tierra wet’suwet’en

AMR 20/7132/2023

“Cuando nos alzamos para defender el *yin’tah*, nos criminalizan. Los mandamientos judiciales son un arma jurídica colonial que se ha convertido en un mecanismo para la militarización de nuestra comunidad y la criminalización de nuestro pueblo, y para que las empresas puedan llevar a cabo actividades de extracción destructivas sin el consentimiento indígena. La constante criminalización del pueblo Wet’suwet’en no facilita la reconciliación”. Defensores y defensoras de la tierra wet’suwet’en

La nación Wet’suwet’en, bajo la gobernanza de los jefes hereditarios, defiende su territorio ancestral no cedido frente a la construcción del gasoducto de Coastal GasLink (CGL). Con el gasoducto, propiedad de Coastal GasLink Pipeline Ltd., TC Energy Corporation (antes TransCanada), Kohlberg Kravis Roberts & Co (KKR) y Alberta Investment Management Corporation (AIMCo), se pretende transportar el gas natural extraído de la zona de Dawson Creek a una instalación de exportación de gas natural licuado próxima a Kitimat, ambos lugares situados en la provincia de Columbia Británica. Si se lleva a cabo la construcción de este gasoducto de 670 kilómetros de longitud, el territorio wet’suwet’en quedará dividido en dos.

Amnistía Internacional considera que, para entender lo que le ocurre actualmente a la nación Wet’suwet’en, es fundamental tener presente que el gobierno canadiense lleva siglos aplicando políticas cuya finalidad era expulsar a los pueblos indígenas de sus tierras ancestrales y assimilarlos a la sociedad colona. Entre estas políticas y prácticas figuran los desalojos forzosos, la reubicación y desposesión, las escuelas internado, las normas de inscripción en el registro civil de personas indígenas, el encarcelamiento masivo, la esterilización forzada, el “Saqueo de los Sesenta”, el sistema de bienestar infantil y las normas de la *Ley de Asuntos Indios*, entre otros.

En la actualidad, la legislación canadiense protege los derechos de los pueblos indígenas de varias formas, incluido el artículo 35 de la *Ley Constitucional de 1982*. En noviembre de 2019, el gobierno de Columbia Británica aprobó la *Ley de la Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas*. El 21 de junio de 2021, el gobierno federal aprobó la *Ley de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas*, que obliga a Canadá a armonizar su legislación, incluida la Ley de Asuntos Indios, con los derechos establecidos en la Declaración de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. El 21 de junio de 2023, el gobierno de Canadá hizo público el Plan de Acción de la Ley de la Declaración de la ONU.

El pueblo Wet’suwet’en nunca ha vendido ni cedido la titularidad colectiva de sus territorios, ni ha renunciado a ella en alguna. Los jefes hereditarios wet’suwet’en —las autoridades ancestrales de esta nación según su propia ley— se oponen a la construcción del gasoducto. Durante más de un decenio, las personas wet’suwet’en defensoras de la tierra vienen construyendo lo que denominan “lugares de reocupación” en todo el *yin’tah* (el territorio wet’suwet’en) como forma de reafirmar su autoridad sobre él, así como para protegerlos de los proyectos y actividades destructivos desde el punto de vista ambiental.

Los jefes hereditarios wet’suwet’en también han puesto en marcha un protocolo de consentimiento libre, previo e informado según el cual cualquier persona que visite el territorio debe pedirles permiso para entrar. Las personas defensoras de la tierra explicaron a Amnistía Internacional que CGL nunca recibió este permiso ni el consentimiento para operar en el territorio wet’suwet’en. En febrero de 2019, los jefes hereditarios pidieron una orden de paralización de las obras del gasoducto de CGL; en enero de 2020 dictaron órdenes de desalojo contra la empresa, y en noviembre de 2021 confirmaron el desalojo.

Amnistía Internacional considera que el proceso de consulta con respecto al gasoducto de CGL no cumplió con los criterios establecidos por el derecho y las normas internacionales de los derechos humanos, infringiendo con ello el derecho colectivo de la nación Wet’suwet’en a la consulta con el fin de obtener su consentimiento libre, previo e informado. CGL no consultó adecuadamente a la nación Wet’suwet’en, lo que supuso una violación de sus derechos humanos. Según el derecho y las normas internacionales, los pueblos indígenas pueden otorgar o negar su consentimiento para las propuestas de proyecto que los afectan. Los jefes hereditarios wet’suwet’en, en nombre de sus clanes, han negado de forma sistemática su consentimiento

para el proyecto del gasoducto de CGL. Aun así, la construcción del gasoducto prosigue sin su consentimiento libre, previo e informado.

En diciembre de 2019, el Tribunal Supremo de Columbia Británica concedió a CGL una orden judicial interlocutoria que prohibía a las personas wet'suwet'en defensoras de la tierra y a quienes las apoyan bloquear la carretera del servicio forestal de Morice para intentar detener la construcción del gasoducto en el territorio wet'suwet'en. La orden judicial contiene disposiciones de ejecución en virtud de las cuales las personas defensoras de la tierra de la nación Wet'suwet'en pueden ser arrestadas por aproximarse a los lugares de construcción del gasoducto y por bloquear la carretera aun cuando estos lugares están ubicados en territorio no cedido de la nación. Basándose en la investigación realizada, Amnistía Internacional considera que el condicionamiento de la orden judicial es excesivamente amplio en cuanto a su alcance y su efecto, y que la orden restringe de forma indebida los derechos de la nación Wet'suwet'en al autogobierno y al control de sus territorios, así como sus derechos humanos a la libertad de expresión y de reunión pacífica en la medida en que pretende impedir de forma desproporcionada las acciones que este pueblo emprende para defender su territorio. Además, la orden judicial ha permitido a CGL avanzar en la construcción del gasoducto sin la consulta adecuada y sin el consentimiento informado previo y otorgado libremente por la nación Wet'suwet'en.

Amnistía Internacional ha observado que, al actuar en virtud de esa orden judicial, la Real Policía Montada de Canadá (RCMP, por sus siglas en inglés), su Unidad de Intervención de Emergencia (CRU) y Forsythe Security (la empresa de seguridad privada de CGL) intimidan, acosan y vigilan de forma ilegítima a los defensores y defensoras de la tierra wet'suwet'en. Los miembros de la nación Wet'suwet'en contaron a la organización que el proyecto del gasoducto de CGL ha modificado de forma sustancial su territorio ancestral y su forma de vida. La importante presencia policial y de servicios de seguridad privada ha acarreado la profunda imposición de unas medidas de vigilancia y control severas e ilegítimas de su vida cotidiana. La investigación de Amnistía Internacional ha constatado que la Real Policía Montada de Canadá y Forsythe Security siguen, graban y fotografían con frecuencia a quienes defienden la tierra wet'suwet'en.

De enero de 2019 a marzo de 2023, la Real Policía Montada de Canadá llevó a cabo cuatro operaciones a gran escala contra las personas wet'suwet'en defensoras de la tierra y quienes las apoyan, en el territorio wet'suwet'en, como una forma de ejecutar la orden judicial. Durante estas redadas, la policía disponía de armas semiautomáticas, helicópteros y unidades caninas. Más de 75 defensores y defensoras de la tierra fueron detenidos de forma arbitraria, únicamente por ejercer sus derechos indígenas y su derecho a la libertad de expresión y de reunión pacífica.

En junio y julio de 2022, la fiscalía de Columbia Británica decidió procesar a 20 personas defensoras de la tierra por el delito de desacato, por desafiar presuntamente la orden judicial que les impedía acercarse a las obras del gasoducto aunque éstas se encuentren en territorio wet'suwet'en. Cinco de ellas se declararon culpables en diciembre de 2022 porque habían violado las condiciones de su libertad bajo fianza, que les prohibía estar en el territorio de la Nación Wet'suwet'en o llevar a cabo cualquier otro acto de resistencia directa contra proyectos extractivos en toda Canadá, así como porque el proceso penal las estaba afectando desde el punto de vista económico y psicológico. Otras cinco vieron retirados los cargos en su contra, y tres están a la espera de los próximos pasos a seguir. Varias personas defensoras del derecho a la tierra han empezado a ser juzgadas en mayo y octubre de 2023, o lo serán en enero de 2024. Si se las declara culpables, podrían ser condenadas a prisión.

Amnistía Internacional considera que las acciones mencionadas forman parte de un esfuerzo concertado por parte del Estado para expulsar a los defensores y defensoras de la tierra de la nación Wet'suwet'en de su territorio ancestral y permitir que la construcción del gasoducto continúe. Estas acciones también han provocado, y siguen provocando, violaciones constantes de los derechos humanos de las personas wet'suwet'en defensoras de la tierra y quienes las apoyan, incluidos los relativos a la vida, la libertad, la seguridad personal, la privacidad, la vida familiar, la no discriminación y la cultura, así como sus derechos colectivos como pueblo indígena. Las defensoras de la tierra wet'suwet'en han sido objeto de amenazas y actos de violencia y discriminación por motivos de género. Las personas wet'suwet'en defensoras de la tierra y otros defensores y defensoras indígenas de la tierra han sufrido discriminación racial. Amnistía Internacional también considera que CGL y su empresa de seguridad privada Forsythe Security han intervenido en la vigilancia ilegítima, la intimidación y el hostigamiento de quienes defienden la tierra wet'suwet'en y, por tanto, no han respetado sus derechos humanos.

Las conclusiones de la investigación y las recomendaciones que Amnistía Internacional ha formulado complementan las que ya han hecho los mecanismos internacionales de derechos humanos, especialmente el Comité de la ONU para la Eliminación de la Discriminación Racial y el relator especial de la ONU sobre los pueblos indígenas.]

Tomando en consideración las opiniones de los miembros de la nación Wet'suwet'en, así como las obligaciones contraídas por Canadá en virtud del derecho internacional, y de acuerdo con las recomendaciones formuladas por otros organismos internacionales de derechos humanos, Amnistía Internacional hace las siguientes recomendaciones:

A los gobiernos de Canadá y Columbia Británica:

- Detener de inmediato la construcción y uso, y suspender todos los permisos y autorizaciones, del gasoducto de Coastal GasLink en los territorios no cedidos de la nación Wet'suwet'en.
- Retirar de inmediato los cargos penales de desacato presentados contra las personas wet'suwet'en y no wet'suwet'en defensoras de la tierra.
- Poner fin de inmediato al hostigamiento, la intimidación, la vigilancia ilegítima y la criminalización de los defensores y defensoras de la tierra wet'suwet'en, y retirar a la Real Policía Montada de Canadá y los servicios de seguridad y de control policial conexos del territorio de la nación Wet'suwet'en.
- Revisar, en consulta con los pueblos indígenas, los marcos institucionales y jurídicos existentes a nivel provincial y federal para garantizar que el derecho a ser consultados y a dar un consentimiento libre, previo e informado están debidamente incorporados en la legislación nacional de acuerdo con las obligaciones y la jurisprudencia internacionales en materia de derechos humanos.
- Adoptar legislación sobre la diligencia debida en materia de derechos humanos y medioambiente para exigir a las empresas que garanticen de forma proactiva que no causan ni contribuyen a causar abusos y violaciones de derechos humanos, especialmente de los contemplados en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, por medio de sus actividades o relaciones empresariales.
- Adoptar medidas para garantizar que las órdenes judiciales no se utilizan para violar los derechos humanos de los pueblos indígenas, lo que incluye expulsarlos por la fuerza de sus territorios.
- Revisar y modificar todas las leyes pertinentes para garantizar que se ajustan a las obligaciones de ámbito nacional e internacional contraídas por Canadá con los pueblos indígenas, y eliminar todas las barreras jurídicas existentes con respecto al ejercicio efectivo del autogobierno indígena.
- Prevenir e investigar debidamente todas las denuncias de abusos y violaciones de derechos humanos cometidos por la Real Policía Montada de Canadá y Forsythe Security contra las personas wet'suwet'en defensoras de la tierra y quienes las apoyan, y garantizar que se adoptan medidas administrativas firmes en los casos en que las investigaciones demuestren que agentes de esas entidades han cometido abusos o violaciones de derechos humanos.
- Garantizar que se proporcionan vías de recurso administrativas y judiciales, y otros tipos adecuados de reparación a los miembros de la nación Wet'suwet'en que hayan sufrido abusos contra los derechos humanos en relación con el gasoducto de CGL, y ofrecer un entorno propicio para que los defensores y defensoras de los derechos de la tierra ejerzan sus derechos.
- Implementar las peticiones de acción de la Comisión de la Verdad y Reconciliación de Canadá y las peticiones de justicia del informe final de la Investigación Nacional sobre Mujeres y Niñas Indígenas Desaparecidas y Asesinadas.
- Implementar plenamente las recomendaciones recibidas de los órganos de tratados de la ONU, específicamente el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, relativas a la situación que sufre la nación Wet'suwet'en.

- Cursar invitaciones a los mandatos de derechos humanos de la ONU, específicamente el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial y el Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, y a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, para que efectúen visitas oficiales a Canadá.

A la Real Policía Montada de Canadá y su Unidad de Intervención de Emergencia:

- Poner fin de inmediato al hostigamiento, la intimidación, la vigilancia ilegítima y la criminalización de los defensores y defensoras de la tierra wet'suwet'en, y retirarse del territorio de la nación Wet'suwet'en.
- Prohibir el uso de zonas de exclusión y garantizar que los pueblos indígenas pueden acceder a sus territorios en todo momento, con independencia de las operaciones de control policial o cualquier otra situación.
- Iniciar sin demora investigaciones independientes e imparciales sobre todas las denuncias de las violaciones de derechos humanos cometidas por la Real Policía Montada de Canadá contra las personas wet'suwet'en defensoras de la tierra y quienes las apoyan, y garantizar que quienes tienen la responsabilidad de esos actos comparecen ante la justicia en actuaciones o procedimientos administrativos imparciales.
- Establecer una revisión independiente y creíble del marco operativo de la RCMP utilizado en las acciones llevadas a cabo contra las personas wet'suwet'en defensoras de la tierra que abarque, entre otros aspectos, la planificación, las instrucciones, la comunicación, la responsabilidad del mando, la supervisión, la sensibilidad cultural, la formación y la provisión de equipos adecuados, con el fin de garantizar que, en adelante, la RCMP respeta plenamente los derechos humanos en su enfoque del control policial de reuniones públicas.
- Garantizar que los Principios Básicos sobre el Empleo de la Fuerza y de Armas de Fuego por los Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley y el Código de conducta para funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, de la ONU, se implantan y se aplican plenamente en la práctica, y que los y las agentes policiales rinden cuentas en caso de que su conducta no cumpla estas normas.
- Garantizar el seguimiento efectivo del cumplimiento de las normas sobre no discriminación por parte de los y las agentes de la RCMP.
- Aplicar las peticiones de justicia 9.1 a 9.11 del informe final de la Investigación Nacional sobre Mujeres y Niñas Indígenas Desaparecidas y Asesinadas.

A Coastal GasLink Pipeline Ltd. y TC Energy:

- Detener de inmediato la construcción y uso del gasoducto de Coastal GasLink en los territorios no cedidos de la nación Wet'suwet'en, y ejercer la diligencia debida adecuada con vistas a suspender la actividad y planificar una retirada responsable del territorio.
- Poner fin de inmediato al hostigamiento, la intimidación y la vigilancia ilegítima de los defensores y defensoras de la tierra wet'suwet'en, y retirarse del territorio de la nación Wet'suwet'en.
- Prevenir e investigar debidamente todas las denuncias de las violaciones de derechos humanos cometidas por personal o representantes de CGL y de cualquier otro socio comercial como, por ejemplo, Forsythe Security, contra las personas wet'suwet'en defensoras de la tierra y quienes las apoyan, así como proporcionar una reparación efectiva.
- Establecer una política de derechos humanos que contenga un código de conducta en el que se enuncie claramente lo que se espera del personal, los socios comerciales y los demás actores directamente relacionados con sus actividades, productos o servicios.

- Crear un mecanismo de diligencia debida para identificar y abordar (prevenir, mitigar y rendir cuentas al respecto) los riesgos y consecuencias en materia de derechos humanos de todas sus actividades, productos y servicios, así como de sus operaciones comerciales.
- Establecer un mecanismo de quejas compatible con los derechos humanos para recibir y atender quejas sobre presuntos abusos contra los derechos humanos, de acuerdo con el principio rector 13 de la ONU.
- Aplicar las peticiones de justicia 13.1 a 13.5 del informe final de la Investigación Nacional sobre Mujeres y Niñas Indígenas Desaparecidas y Asesinadas.

A Forsythe Security:

- Poner fin de inmediato al hostigamiento, la intimidación y la vigilancia ilegítima de los defensores y defensoras de la tierra wet'suwet'en, y retirarse del territorio de la nación Wet'suwet'en.
- Prevenir e investigar debidamente todas las denuncias de las violaciones de derechos humanos cometidas por personal o representantes de Forsythe Security y de cualquier otro socio comercial como, por ejemplo, CGL, contra las personas wet'suwet'en defensoras de la tierra y quienes las apoyan, así como proporcionar una reparación efectiva.
- Establecer una política de derechos humanos que contenga un código de conducta en el que se enuncie claramente lo que se espera del personal, los socios comerciales y los demás actores directamente relacionados con sus actividades, productos o servicios.
- Crear un mecanismo de diligencia debida para identificar y abordar (prevenir, mitigar y rendir cuentas al respecto) los riesgos y consecuencias en materia de derechos humanos de todas sus actividades, productos y servicios, así como de sus operaciones comerciales.
- Establecer un mecanismo de quejas compatible con los derechos humanos para recibir y atender quejas sobre presuntos abusos contra los derechos humanos, de acuerdo con el principio rector 13 de la ONU.

A la comunidad internacional:

- Amnistía Internacional pide a los órganos de vigilancia de los tratados y otros mecanismos especiales de la ONU, específicamente el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial y el Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, que incluyan este informe en su labor de vigilancia de Canadá y que soliciten al Estado información sobre esta situación.
- Amnistía Internacional pide a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos que incluya este informe en su labor de vigilancia de Canadá y que solicite al Estado información sobre esta situación.